

Beneficio:

- Ingreso directo a carreras de pregrado y/o grado vigentes en la UCC. Todas las carreras de pregrado y grado de la Universidad destinarán el 10% de su cupo para ser cubierto con ingresantes de forma directa. Ingresarán, como mínimo por carrera, los mejores diez promedios que hayan cumplido con los requisitos de postulación.

Observaciones: En caso de no haber aplicado para la carrera elegida el aspirante podrá aplicar a otra siempre y cuando esa carrera disponga de cupos para la postulación al ingreso directo.

Excepción: la carrera de MEDICINA que queda excluida de la nómina de las ofertas con ingreso directo

Requisitos:

- Haber culminado y aprobado el nivel secundario.
- Tener un promedio, en el ciclo orientado, de ocho puntos o más.
- Fotocopia de DNI (anverso y reverso).
- Formulario de postulación impreso y firmado por el aspirante.

Observaciones: Para el caso de **Arquitectura** los ingresantes deberán concurrir al módulo de Introducción al Diseño y al pensamiento creativo de forma obligatoria. Los aspirantes que hayan sido seleccionados para ingresar directamente a la UCC no deberán pagar aranceles de curso de ingreso.

Observaciones: Las condiciones del presente convenio pueden llegar a sufrir alguna modificación por parte del Colegio o de la Universidad. Cualquier consulta dirigirse a la secretaria del nivel secundario.